

D. Pedro, infante de Portugal, señor de Mallorca.—Segundo y tercer viaje del rey á la isla.—Rendición de Menorca.—Toma de Ibiza.—Cambio de Mallorca por posesiones en Valencia y Cataluña, entre D. Pedro y el rey.—Jurados y Consejo auxiliar.—Cuarto viaje del rey á Mallorca.—Su testamento, repartición de sus reinos entre sus dos hijos D. Pedro y D. Jaime, y sus efectos.—D. Jaime II y demás reyes de Mallorca, hasta la incorporación de las islas á la corona aragonesa.

Ouando, antes de partirse á la conquista de Mallorca, hizo D. Jaime justicia en el condado de Urgel, que, tomándolo á su ilegítimo poseedor D. Ponce de Cabrera, restituyó á doña Aurembiax, agradecida la noble condesa celebró con el monarca varios tratados, y vino á declarársele feudataria. De vuelta de la isla, encontró D. Jaime en Cataluña á un infante de Portugal, que en sentir de Zurita andaba desterrado de aquel reino; y

habiendo el rey en consideración el parentesco que con el infante D. Pedro le unía, pues fué madre de éste D.ª Dulcia hija del conde D. Ramón Berenguer IV, hízole merced de algunas tierras en el campo de Tarragona, y últimamente le desposó con la rica condesa de Urgel. La política en esa ocasión debió de ser secundada por la buena voluntad; porque á 11 de Agosto de 1231 (1) D.ª Aurembiax, próxima á la muerte, instituyó á su esposo D. Pedro heredero de sus estados, con facultad de disponer de ellos como le pluguiese.

A poco, ya porque el excesivo acrecentamiento del infante en Cataluña le pareciese harto inconveniente, ya porque echase de ver el carácter descontentadizo y bullicioso de que con el tiempo hizo muestra el portugués, ó en fin porque temiese no se concertara con D. Ponce de Cabrera, que no renunció á sus pretensiones al condado ni amaba al rey, trató éste de cambiar, con D. Pedro, Urgel por Mallorca, y logrólo con tanta mayor facilidad cuanto que por la infeudación hecha por la difunta condesa á la corona ya era señor directo de aquel estado. Cerróse el ajuste en Lérida á fines de Setiembre: el infante recibió en feudo las Baleares, y prestó homenaje al rey, que se reservó la Almudayna y las principales fuerzas. Mas nótase en aquel concambio cierto misterio, que la historia no ha aclarado; y si solamente es dable conjeturar las causas que pudieron producirlo, la conducta que muy luego observó el infante mueve á sospechar que tal vez vino en él á más no poder.

En lo más áspero de las montañas de la isla defendíanse con gran valor las reliquias de los moros: Menorca intacta aún, y la comunicación con ella y con África nada difícil. Era, pues, de temer que recibiesen socorros y bajasen al llano á tomar la ofensiva, cuando cundió la voz de que en Túnez se aprestaban grande armada y ejército para echar de Mallorca á los cristianos. Como acontece en semejantes ocasiones, tanto cuerpo fué

cobrando la noticia, que se llegó á suponer navegaban ya los moros en demanda de Mallorca; y D. Jaime, dejada toda reserva v espera, mandó á toda prisa armar navíos y reunir como trescientos caballeros, señalando el plazo de su reunión de allí á tres semanas, y el punto en Salou. En vano reiteró mensajes al infante, que ningún apresto hizo, como más que nadie debiera: ya desoyendo las amonestaciones y las súplicas del arzobispo de Tarragona, se había embarcado, y comenzaba á zarpar su galera á media noche; y sólo entonces acudió D. Pedro con no más de cuatro caballeros (a). El rey con claras razones hubo de expresarle su disgusto, y de cuán poca utilidad consideraba su venida. Arribado á Sóller, supo D. Jaime de unos genoveses que ninguna embarcación enemiga se había avistado; y recibido por los de la ciudad con grandes demostraciones de gratitud por la presteza con que venía en su auxilio, ordenó cuanto concernía á la buena defensa de las costas, y aun trazó el plan de ataque para vencer en su desembarcación al enemigo. Quince días estuvieron las atalayas alerta, y pronta la gente á marchar al punto que se viese amenazado; y como entonces se supo con certeza que ningún preparativo para semejante jornada se había hecho ni se hacía en Túnez, movió el rey contra los moros de las montañas y sus tres fuertes castillos de Pollensa, Santueri y Alaró (b). Tenían ellos tres mil hombres de guerra, y ampara-

⁽¹⁾ Archivo de la Corona de Aragón, pergaminos de D. Jaime I, núm. 431.

⁽a) El segundo viaje del rey á Mallorca fué antes de la pascua de 1231, que cayó en 23 de Marzo, pues que para acudir á la isla faltó D. Jaime á la cita que para dichas fiestas tenía con el rey de Navarra Sancho VIII. Duró su estancia en la isla como dos meses hasta el fin de la primavera; su concesión á los Dominicos para fundar dentro de la Almudaina su convento, lleva la fecha de 21 de Mayo. À la sazón empero no estaba cerrado todavía con D. Pedro de Portugal, primo hermano del rey D. Jaime, el cambio del condado de Urgel por la isla de Mallorca, que fué otorgado en 29 de Setiembre, ni había muerto siquiera la condesa Aurembiax, que por su testamento de 11 de Agosto legó al infante su marido dicho condado; datos harto difíciles de conciliar con la obligación contraída ya por D. Pedro, aunque tan flojamente cumplida, de atender á la defensa de Mallorca en razón de su señorío.

⁽b) Existían según esto en tiempo de los sarracenos los tres castillos, bien que no todas las construcciones que en sus restos observamos; y el de Pollensa por

dos de la aspereza del país podían disputar á los cristianos su vencimiento: pero su jefe, que la crónica real apellida Xuarp, entabló tratos de rendición, pidiendo que á él y á otros cuatro de su casa se les heredase y diesen caballos y armas, que los restantes sarracenos poblasen seguros en la tierra, y de los que no quisiesen ser en el trato dispusiese el rey como le agradase (a). Aceptólo D. Jaime; y cierto ya de que ninguna armada

su inmediación á la colonia romana, y el de Santueri por su etimología de Sancli Iberii ú otra semejante, parecen aún muy anteriores á la invasión de aquellos. El conde Nuño antes ya de la conquista tenía sobre el último ciertos derechos, que reservó al firmar la concordia de 28 de Agosto de 1229 con estas palabras: salvo jure meo de Santuerio; derechos que tal vez adquiriría alguno de sus antepasados en la expedición de los pisanos ó en otra tentativa, tal vez se los habría conferido la anticipada donación del monarca, que distribuía lo que aún estaba por ganar, como se ve en numerosos ejemplos: lo cierto es que en la escritura de cambio entre el rey y el iníante de Portugal no se menciona dicho castillo. Que Xuaip ocupara los de Alaró y Pollensa no ofrece gran dificultad. estando situados ambos en la gran cordillera de montañas, á pesar de la prolongada línea que los separa, y del influjo y esfuerzo de Benabet que había sometido al rey el distrito donde se hallaba enclavado el segundo; pero lo que parece singular es que sus gentes, en el ángulo opuesto de la isla, mantuvieran año y medio el de Santueri, privado de comunicación con los demás por el espacioso llano que aísla los no muy ásperos cerros de Felanig.

(a) El espiritu de este convenio es que Xuaip y sus parientes fueran mantenidos en el honor de caballeros y les suese permitida la residencia en esta isla, bien que al parecer no usaron de semejante facultad. Al comprometerse por los demás debió existir en él autoridad ó título bastante, según asimismo demuestra la entrega de los castillos: los que indóciles á su voz persistieron en la rebeldía, como abandonados ya de señor y jese, se guarecieron más adentro en ásperas y casi incultas breñas, sin atreverse ya á desampararlas por temor á la guarnición de las fortalezas. Ni en el nombre, ni en las circunstancias, ni en la suerte que tuvo, conviene dicho Xuaip, ó Joaib, como debe leerse en arábigo, con el Ibn Sheyrí, tío materno del walí y caudillo de los descontentos, mencionado en la nota a de la pág. 83 y la a de la 112, de quien sigue diciendo Al-makzumí: «Refugióse á la región montuosa de la isla, donde había muchos puntos admirablemente fortificados por la naturaleza, y habiendo reunido al rededor suyo una fuerza de hombres (quince mil personas pone la crónica real, contando mujeres y niños, y sólo tres mil combatientes), se desendió bravamente por algún tiempo, hasta que sue muerto en viernes 10 de Rabié-segundo del año 628 (14 Febrero del 1231 de C.): este Ibn Sheyri descendia de los hijos de Jubalah Ibn Al-ahyam Al-ghossani. Las restantes fortalezas de la isla fueron tomadas por los cristianos hacia fines de Rejeb (fin de Mayo) y por el mes de Shaban (Junio); todos los que lograron escaparse pasaron á los dominios del Islam.» No se habla aquí de convenio, sino de toma: la fecha de la rendición de los castillos coincide con la de nuestra historia; pero la de la muerte de Ibn Sheyrí, exactísima en cuanto á la correspondencia de año y mes y día de la semana, es anterior en más de un mes á la segunda venida del monarca.

venía de África, dejó el mando de la hueste al de Santa Eugenia v á D. Pedro Maza, y se fué la vuelta de Cataluña.

Dos mil sarracenos no quisieron aprovecharse de la capitulación de Xuarp; antes con fiera obstinación se dejaron cercar por los cristianos en los riscos, rechazaron todos los ataques, y inicamente después de sufrir los horrores del invierno y del hambre consintieron en entregarse, pero á nadie sino al mismo rev. Era el mes de Mayo de 1232, y los dos caudillos cristianos partiéronse à Barcelona con la nueva, y persuadieron à D. Jaime á que de nuevo se embarcase para la isla (a). El tercer día de haber dado la vela, por la mañana entraron sus tres galeras en Portopí, y empavesadas y al són de trompetas fueron bogando hacia la playa de la ciudad, en donde ya toda la población esperaba. Hecha la entrega de los moros, Ramón de Serra, comendador del Temple, propuso al rey que con las tres galeras enviase á Menorca quienes intimasen la rendición á los isleños; y D. Jaime lo consultó con el de Santa Eugenia, D. Assalit de Gudal y D. Pedro de Maza, que todos lo tuvieron por cosa loable y provechosa, como pensaban valerse del espanto que á los menorquines infundiría la noticia del arribo de D. Jaime con un supuesto ejército á punto. Extendió, pues, la carta en árabe el judío zaragozano D. Salomón, hermano del D. Bachiel ó Bahiel que sirvió de intérprete cuando el pasado sitio, y se embarcaron

⁽a) No es menos notable el fiero orgullo de los refugiados sarracenos que, reducidos al extremo apuro, no querían rendirse sino al mismo rey en persona, á quien por dos veces habían rehusado someterse, que la diligente y bondadosa solicitud del conquistador en pasar nuevamente el mar para recibir el homenaje de aquellas hordas montañesas y pacificar completamente la isla. «Á los pocos días de su llegada obtuvo el rey cumplidamente su intento, dice Marsilio; y de los moros, algunos dejó para poblar la tierra aunque en calidad de cautivos del soberano, dispersó á otros poniéndolos en pública venta, los otros los cedió su real munificencia á los que habían ganado su aprecio por servicios ó hechos de armas.» Estos y los que anteriormente se habían sometido, son los cautivos que se bautizaron y cuya descendencia se conservó más de un siglo, emancipándose lentamente y fundiéndose sus restos con las clases ínfimas del pueblo; pues los esclavos que en el siglo xiv tanto se empleaban en el cultivo y en toda clase de oficios mecánicos, eran en su mayor parte advenedizos.

él, D. Berenguer, D. Assalit y el comendador; mientras el rey, según lo convenido, se disponía para marchar al cabo de Pera, á esperar el resultado de la embajada y cooperar á que fuese el mejor para sus cosas. Arribados el día siguiente á Ciutadella, con sinceras muestras de amistad suplicáronles el alcaide y su hermano, que la crónica llama el almojerife, que saliesen á tierra, como lo hicieron; y acomedados en los divanes y alfombras que los atentos menorquines en la playa misma habían aparejado, leyóse la carta del rey en medio del silencio más profundo. Contestaron los moros que lo pensarían, para lo cual pidieron un día de plazo. Convidó el alcaide á los embajadores á que entrasen en la villa; y como ellos se excusasen, no insistió el sarraceno, sino que á fuer de cortés á breve rato les envió diez vacas, cien carneros y doscientas gallinas, y pan y vino cuanto hubieron menester las tripulaciones. Llegó la noche, y de repente rompió la obscuridad el resplandor de grandes hogueras, que en el cabo de Pera de la vecina isla de Mallorca se encendían. Extrañándolo los menorquines, despacharon á las galeras dos de sus ancianos que preguntasen á los embajadores si sabían de aquellos fuegos: á lo cual les fué respondido que el rey acampaba en el cabo con sus tropas y esperaba impaciente su resolución. Espantáronse, porque los fuegos confirmaban lo que de la venida de un ejército decía la carta: no les quedaba sino escoger entre la rendición y la guerra; y la suerte desgraciada que en el asalto tuvieron sus hermanos de Mallorca, les hizo apresurar su deliberación. Al día siguiente, después del primer rezo, salieron de la villa el alcaide (a), el almojarife, el consejo

y trescientos de los principales. Comenzaron por pintar la pobreza de la isla, reconocieron por su señor al rey y á sus sucesores, y diciendo que lo poco que la tierra les daba lo partirían con él, prometieron aprontarle cada año tres mil cuarteras de trigo, cien cabezas de ganado mayor y quinientas de menor: á lo cual los embajadores lograron que se añadiese la entrega de la plaza y demás fuerzas siempre que el rey la pidiese. Extendióse el acta del convenio, en que D. Assalit hizo aumentar el tributo con dos quintales de manteca y doscientos besantes para el transporte del ganado; y todos los moros principales la fueron jurando sobre el Alcorán aquel día y el siguiente, en que las tres galeras pasaron al cabo de Pera.

Allí estaba D. Jaime con solos seis caballeros, cinco escuderos, diez de su servidumbre y los troteros, corto ejército en verdad de que él mismo se chancea en sus comentarios: mas, apelando á la industria, y quizas ya convenido con los embajadores, al anochecer del día que llegó hizo pegar fuego en más de trescientos parajes á los matorrales, y continuó encendiendo hogueras, á guisa de vasto campamento, las dos otras noches que tardaron en volver las galeras. Al fin vinieron los enviados de los menorquines, y ratificado el concierto, prestaron homenaje al rey; el cual, ya acabada la conquista, regresó al continente.

⁽a) Era el alcaide de Menorca Said-ben-Alhakem Abu Otmán el Koraisí, nombre que Piferrer por equivocación, como hemos visto en la nota a, página 87, atribuye al walí de Mallorca. De noble, recto y sabio le califican las historias arábigas, y como á gran protector de las letras se le dedicaban celebradas obras; era natural de Tavira de Algarbe. «Abu Otmán, que debía al amir Abu Yahya su empleo, hizo paces con el enemigo y se obligó á pagarle un tributo anual con tal que no desembarcasen en la isla los cristianos: ratificóse el tratado, y quedó dueño de Menorca, gobernando con gran moderacion y prudencia.» Con-

de, que confunde la rendición de una y otra isla, citando una fecha (martes 14 de Safar de 629, correspondiente al 10 de Diciembre de 1231) que á ninguna de las dos es aplicable, nombra cuatro jeques menorquines sahibs ó prefectos de los respectivos distritos de Hasn-al-fuda (Torre-llejuda), Benisaida, Benifabín y Alcayor (Alayor), los cuales otorgaron su vasallaje: en Ciudadela, población principal, cuyo nombre arábigo ignoramos, residían el alcaide ó gobernador y demás autoridades de la isla. Quedó por walí de ella Abu Otmán á petición de los muslimes, según Conde, «hasta que se levantó contra él por envidia el cadí Abu Abdala Muhamad-ben-Ahmed-ben-Hixem, y sus desavenencias fueron causa de que los cristianos les visitasen otra vez y agravasen su yugo.» Nada, sin embargo, se sabe de nuevas expediciones á Menorca, hasta que la conquisto en 1287 Alfonso III, sino que al expresado alcalde sustituyó luego Jaime I con el almojarife natúral de Sevilla, de que habla el texto; y con el título de almojarifes continuaron los gobernadores sarracenos, quizá porque las funciones de administrador de rentas reales eran las únicas que se dejaban al jefe de Menorca, una vez reconocido el señorío del conquistador y entregados á él los castillos.

Dos años después el sacrista de Gerona Guillelmo de Montgrí electo arzobispo tarraconense, D. Berenguer de Santa Eugenia, el infante de Portugal y D. Nuño fueron sobre Ibiza: sitiaron la ciudad que tenía tres recintos fortificados y con poca batería, prefiriendo probar los trances del asalto, entráronla, subiendo el primero el adalid leridano Juan Rico (a).

Si en la segunda ida del rey á Mallorca el infante de Portugal anduvo sobrado remiso en acudir á la defensa de su nuevo dominio, no parece lo tuvo jamás en grande estimacion, ya que á pocos años, en 1244, lo trocó con D. Jaime por pingües heredamientos en el continente, entre los cuales contábanse las villas y castillos de Morella, Segorbe, Murviedro, Castellón y Almenara (b). Tal vez hubo el rey de proponerle ese cambio, movido de la flojedad y descuido con que diz gobernaba el infante la isla; tal vez la ambición del portugués no se satisfacía con un estado que le apartaba de todo influjo y participación de los negocios cortesanos: ello es que D. Pedro pagó con desagradecimiento el hospedaje y largueza del monarca, y dió muestra no escasa de su ánimo descontentadizo y turbulento. Apenas hecho el trueque, aprovechándose del descontento producido por la

primera repartición que de sus estados hizo entre sus hijos don Jaime para después de su muerte, arrimóse al bando del primogénito D. Alonso, y con grande escándalo fué quien principalmente empuñó las armas á favor del hijo contra el padre. Con la publicación de otra disposición testamentaria, dada en Valencia á 10 de Enero de 1248, en que al primogénito se le dejaba sólo el reino de Aragón, y éste mermado del condado de Ribagorza, atizóse el fuego de la discordia de manera, que públicamente D. Alfonso y el de Portugal con los ricos hombres de su bando se favorecieron del rey de Castilla, y con grandes companías de guerra anduvieron conmoviendo y llamando á la sedición las ciudades y villas del reino. El infante D. Pedro descubiertamente se apartó de la obediencia que al rey debía: no quiso recibir en sus castillos gente de D. Jaime, á lo cual por feudo era obligado, antes los entregó al rebelde príncipe; y de ellos salía con moros y cristianos á guerrear contra los que se mantenían leales. Aunque, quizás instigado por su segunda esposa D.ª Violante de Hungría, siempre manifestó el rey que amaba poco á su primogénito, nacido de su primera mujer D.ª Leonor de Castilla, en aquella ocasión usó de mucha mesura, y procuró zanjar por medio de los tratos las desavenencias. Alcanzó, pues, que las cortes generales por Febrero de 1250 (a) nombrasen jueces que entendiesen en aquel arreglo, y enviasen á Sevilla, donde á la sazón estaba el príncipe con el portugués, embajada que lo pusiese en su noticia y les invitase á que, depuestas las armas, fiasen el negocio á las vías pacíficas de la justicia y á la prudencia é integridad de las mismas cortes. Vinieron en ello ambos infantes; y alborozado D. Jaime, concedió salvo conducto á cuantos quisieron regresar á sus estados, y devolvió al de Portugal

(b) En dicho año á 3 de Junio, hallándose en Alcira, absolvió el infante del juramento de fidelidad á los habitantes de la isla, cuyo dominio renunciaba. Había estado en ella en Mayo de 1237, levantando una contribución por medio de prohombres.

⁽a) Juan Xico se lee en la crónica de Marsilio y en algún códice de la real. La conquista de Ibiza, como observó ya Zurita, no tuvo lugar hasta 1235, entrada ya la primavera; pero la propuesta de ganarla, que presentaron al rey el sacrista de Gerona y sus compañeros, pudo ser el año precedente ó tal vez antes, pues la permanencia del monarca en Alcañiz, mentada por las crónicas, fué en el invierno de 1232. La cesión de la isla llevaba por condición que dentro de diez meses fuese conquistada; y esta idea se hallaba tan fija en el ánimo de Jaime I, que en cierta franquicia, concedida en 22 de Marzo de 1232 á los habitantes de Mallorca, comprende ya á los de Menorca é Ibiza, es decir, á los que por tiempo fueren, siendo empero de notar que Ibiza no se halla nombrada en la cesión de las islas al infante de Portugal. Así el feudo de Ibiza, juntamente con el señorio espiritual, quedó por la silla arzobispal de Tarragona, según lo convenido con Montgrí, salvo el dominio supremo del monarca; y sus tierras se dividieron por terceras partes entre el infante, el conde D. Nuño y los primeros promovedores de la conquista.

⁽a) Tuviéronse en Alcañiz dichas cortes, en cuya sazón y no en 1256, según fecha que puede sospecharse equivocada repetidas veces, opino fueron añadidos dos capítulos á la carta-puebla de 1.º de Marzo de 1230, con motivo de ser jurado heredero de Mallorca el infante D. Jaime, como de Cataluña su hermano mayor D. Pedro, que en calidad de tal confirmó el documento.

sus posesiones del campo de Tarragona, de Ibiza y demás, menos las cinco villas y fortalezas de Valencia arriba nombradas, de las cuales había hecho armas contra él y sus vasallos fieles, y que se depositaron en poder de los jueces hasta la concordia. Éstos fallaron en suma que D. Alfonso volviese á la obediencia del rey, quien le daría la gobernación de Aragón y Valencia; y el príncipe, á 23 de Setiembre de 1253, hubo de aprobar en Barcelona la disposición testamentaria susodicha, que le privaba de la porción más rica de la herencia. En esto, mientras al rey le traían ocupado las cosas de Navarra, levantáronse sus vasallos moros del reino de Valencia; y acudiendo él, propuso se les echase de la tierra y se poblase toda de cristianos, mandando pregonar que con sus haberes saliesen todos de aquel reino dentro de un mes. Causó esto grande alteración, porque muchos ricos hombres, heredados allí cuando la conquista, perdían su renta con los que cultivaban sus haciendas; pero los más de ellos, las ciudades y villas, y el brazo eclesiástico aprobaron aquella medida que afianzaba la seguridad y bien común. No cedió por esto el infante de Portugal, que fué quien más se había opuesto á ella: facilitó armas y alentó con su protección á sus súbditos moros, que precisamente eran los más belicosos; y fué menester que la reina D.ª Violante, á la cual se encomendó el arreglo del negocio, le prometiese cumplida indemnización de los daños que padeciese, y por de pronto una gruesa suma de dinero (a). Por fin, anciano, sin esperanza de volver á su patria, y habiéndose concitado con sus manejos é inquieto proceder el

aborrecimiento en la tierra que le hospedaba, es fama que partió á visitar los Lugares Santos, y vino á morir á Mallorca.

Cinco años después de su mando en la isla, á 7 de Julio de 1249, había D. Jaime instituído en ella el gobierno municipal con decreto dado en Valencia: concedió á los mallorquines que eligiesen seis jurados vecinos de aquel reino; que éstos rigiesen toda la isla y nombrasen un consejo auxiliar, compuesto de cuantos individuos tuviesen por conveniente; y que cada año por Navidad, delante y con aprobación del general consejo y del baile, los seis cesantes escogiesen otros tantos que les reemplazasen.

La muerte del primogénito de Aragón, acaecida por el año de 1260, al parecer puso fin á las disensiones de familia, y motivó otra disposición testamentaria del rey, que señaló para su hijo D. Pedro Aragón y Cataluña, y Valencia, las Baleares y el Rosellón para D. Jaime. Mas, como si el cielo quisiese castigar el aborrecimiento en que habían tenido al difunto D. Alonso, sus hermanos D. Pedro y D. Jaime anduvieron desde entonces apartados: la voz del interés y el temor de ser perjudicados en lo que cada uno esperaba heredar, pudieron más que los sentimientos y la fuerza de la sangre. El mayor, D. Pedro, ya entonces sacó á plaza aquel su carácter ambicioso, constante, previsor y reservado, que después felizmente aplicó á grandes acciones; y á 15 de Octubre del mismo año 1260, ante personas muy autorizadas, ocultamente protestó en Barcelona contra cualquier promesa que en público hiciese de cumplir lo que con daño suyo su padre dispusiese en testamento, expresando que toda concesión ó ratificación suya debía mirarse como arrancada por temor á su padre.

Iba creciendo la discordia, y el monarca, para atajarla, á 21 de Agosto de 1262 nombró en Barcelona al infante D. Pedro heredero de los reinos de Aragón y Valencia y del condado de Cataluña, y á D. Jaime de Mallorca, Menorca y porción que en Ibiza competía á la corona, baronía de Montpeller

⁽a) Fuéle devuelto entonces el dominio de Mallorca; pues en 14 de Octubre de 1255, dentro de la iglesia de Santa Eulalia en presencia del pueblo, confirmó sus donaciones á los jurados; pero no lo conservó esta segunda vez largo tiempo, pues en 11 de Marzo y en 21 de Agosto de 1256, en la misma iglesia reiteró igual ceremonia el infante D. Jaime reintegrado en sus derechos. No está averiguado que sea este D. Pedro el infante de Portugal, cuyo cadáver, sepultado en la sacristía de San Francisco de la ciudad, fué, según tradición, consumido en el siglo xiv por las llamas de un incendio, que respetaron los contiguos restos del bienaventurado Ramón Lull.